

**CENTRO DE FORMACIÓN  
EMPRESARIAL AURA, S.L.L.**

**INFORME  
DE REVISIÓN LIMITADA  
DE SUBVENCIÓN**

**Curso: 18-38/000627  
Competencias Digitales Avanzadas**

**INFORME DE REVISIÓN LIMITADA:**

*Al empleo de los fondos recibidos en la actividad subvencionada por el beneficiario CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L., a tenor de la Resolución de concesión de 14 de diciembre de 2018, de la Subdirección de Formación, por la que se conceden subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018.*

**EMITIDO POR:**

**SÁNCHEZ MARICHAL Y UMPIERREZ AUDITORES, S.L.,**  
*Censores Jurados de Cuentas, Sociedad inscrita con el número 113 en el Registro Especial de Sociedades de Auditores del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 169, con número de Identificación Fiscal B-35349216, con domicilio en domicilio en Avenida Rafael Cabrera, 5 Portal 5 (calle privada), Edificio Océano, Las Palmas de Gran Canaria, Código Postal 35002. En su nombre y representación el socio que suscribe Don **JUAN LUIS CEBALLOS TOLEDO**, miembro Numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.*

**POR ENCARGO DE:**

**CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L.,**

## ÍNDICE

	<i>Número de Páginas</i>
<i>Objeto y objetivos específicos y procedimientos</i>	<i>1</i>
<i>Descripción de la subvención. Marco jurídico</i>	<i>2 – 3</i>
<i>Normas técnicas aplicables</i>	<i>4</i>
<i>Información contable</i>	<i>4</i>
<i>Resultado del trabajo realizado</i>	<i>4 - 5</i>
<i>Dictamen</i>	<i>6</i>
<i>Anexos</i>	
<i>1. Cuenta justificativa</i>	

## **1.- OBJETO, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROCEDIMIENTOS**

### **Objeto**

*El objeto de este informe es una revisión limitada al empleo de los fondos recibidos en la actividad subvencionada por CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L., a tenor de la Resolución de concesión de 14 de diciembre de 2018, de la Subdirección de Formación, por la que se conceden subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018.*

### **Objetivos específicos**

*Los objetivos de control específicos son los siguientes:*

- A. Comprobación de que los gastos son admisibles y están dentro del periodo de elegibilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa aplicable.*
- B. Comprobación de que los justificantes de gastos o los documentos que en cada caso resulten procedentes de acuerdo con el destino de la subvención concedida, se ajusten a la legislación correspondiente (Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, regulador del régimen de facturación). Esta comprobación se hará mediante el listado de todos los gastos con las referencias adecuadas para la correcta identificación y posible cotejo de los mismos.*
- C. Comprobación de las facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente utilizados para la justificación del proyecto. Todos los gastos deberán estar acompañados de la correspondiente acreditación de su pago.*
- D. Verificación de que el Beneficiario no ha recibido ayudas/subvenciones con el mismo objeto, de cualquier otra Administración o ente público o privado. En otro caso, hará constar el destino e importe de las mismas.*
- E. Verificar que la contabilidad de los gastos inherentes al proyecto, se ha llevado a cabo de un modo independiente al resto de gastos del Beneficiario.*
- F. Verificación de que los gastos derivados de publicidad, reúnen los requisitos establecidos en la normativa comunitaria, estatal y autonómica, y en particular, en las Bases Regulatoras de la Subvención.*

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN, MARCO JURÍDICO

<i>Beneficiario</i>	<i>CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L. B35645977 Paseo Tomás Morales, nº 8-2º 35002 Las Palmas de Gran Canaria</i>
<i>Entidad receptora</i>	<i>CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L.</i>
<i>Órgano concedente</i>	<i>Servicio Canario de Empleo</i>
<i>Finalidad</i>	<i>Favorecer la formación de los trabajadores desempleados.</i>
<i>Tipo de subvención</i>	<i>De Explotación.</i>
<i>Importe subvención aprobado</i>	<i>5.550,00 euros</i>
<i>Importe anticipado</i>	<i>3.330,00 euros</i>
<i>Importe justificado</i>	<i>5.551,13 euros</i>
<i>Línea de actuación</i>	<i>50400001 "Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados/as"</i>
<i>Número de curso</i>	<i>18-38/000627</i>
<i>Código especialidad</i>	<i>IFCT46</i>
<i>Denominación especialidad</i>	<i>Competencias Digitales Avanzadas</i>
<i>Plazo de realización</i>	<i>13 de septiembre de 2019 hasta 30 de septiembre de 2019</i>
<i>Plazo de justificación</i>	<i>Hasta el 15 de diciembre de 2019</i>

### Marco Jurídico Aplicable

- *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- *Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.*
- *Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- *Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.*
- *Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, por la que se adecuan al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones las normas reguladoras de subvenciones que se conceda por el Servicio Público de Empleo Estatal en los ámbitos de empleo y de formación profesional ocupacional.*
- *Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen los Requisitos reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.*

- *Resolución de 18 de noviembre de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se regula la justificación de gastos derivados de la realización de acciones de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.*
- *Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, modificado por el Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo.*
- *Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.*
- *La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*
- *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*
- *Resolución de 2 de noviembre de 2012, de la Directora del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la creación de un Censo de Auditores para la justificación de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y verificaciones previstas en la normativa comunitaria, y en su caso, la justificación de aquellas otras subvenciones gestionadas por el Servicio Canario de Empleo que sean financiadas por el Estado o por la propia Comunidad Autónoma Canaria.*
- *Resolución de 2 de noviembre de 2012, de la Directora del Servicio Canario de Empleo, por la que se regula el contenido y alcance del informe a emitir en el seno de la justificación de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y verificaciones previstas en la normativa comunitaria y, en su caso, en lo que resulte aplicable, aquellas otras subvenciones gestionadas por el Servicio Canario de Empleo que sean financiadas por el Estado o por la propia Comunidad Autónoma.*
- *Resolución de 7 de junio de 2018, de la Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018, así como la Resolución correspondiente que se dicte para resolver dicha Convocatoria.*
- *Resolución de 28 de septiembre de 2018 de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas impartir con carácter extraordinario acciones de Formación Profesional para el Empleo a través de la Red Pública de Centros de Formación en régimen de concurrencia competitiva, así como la Resolución correspondiente que resuelve dicha Convocatoria.*
- *Demás normativa de aplicación.*

### **3. NORMAS TÉCNICAS APLICABLES**

*El trabajo se ha realizado de acuerdo con normas generalmente aceptadas, y se han llevado a cabo aquellas pruebas y demás procedimientos que consideráramos necesarios sobre la información contenida en los registros contables y el examen de los documentos o de las evidencias usadas como justificación de los gastos subvencionados.*

### **4. INFORMACIÓN CONTABLE**

*El sistema contable (al que se encuentra obligado la Sociedad a través del Código de Comercio) que ha servido de base para la comprobación de la subvención consiste en una aplicación informatizada de la que nos han aportado, Diario, Balance de Sumas y Saldos, Extractos de Mayor de las cuentas de Gastos afectas por los gastos subvencionados, así como soportes de los asientos contables de realización y pago de los gastos.*

### **5. RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO**

*Para cada objetivo específico se han obtenido los siguientes resultados:*

- A. Comprobación de que los gastos son admisibles y están dentro del periodo de elegibilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa aplicable.**

#### **RESULTADO:**

*Los gastos realizados, IGIC incluido, se ajustan en cuantía, naturaleza y finalidad a los aprobados en la Resolución de Concesión, y que se detallan en los cuadros anexos al presente informe.*

*La sociedad ha utilizado un criterio de imputación de los costes, considerando razonables la distribución de los mismos. No obstante, la imputación de los gastos de Seguridad Social de docentes y coordinadores, se ha incluido en el concepto de gasto "Salarios (sueldos y salarios)" por orden de la Subdirección de Formación del Servicio Canario de Empleo debido a ajustes realizados en SISPECAN.*

*Asimismo, CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L, cumple básicamente con las obligaciones de conservar toda la documentación contable de todos los gastos y pagos realizados, así como de custodia y conservación de los mismos, y son conedores del resto de obligaciones formales establecidas en las bases reguladoras de la subvención.*

- B. Comprobación de que los justificantes de gastos o los documentos que en cada caso resulten procedentes de acuerdo con el destino de la subvención concedida, se ajusten a la legislación correspondiente (Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, regulador del régimen de facturación). Esta comprobación se hará mediante el listado de todos los gastos con las referencias adecuadas para la correcta identificación y posible cotejo de los mismos.**

RESULTADO:

*Hemos verificado que las facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados, IGIC incluido, cumplen, básicamente, los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación.*

- C. Comprobación de las facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente utilizados para la justificación del proyecto. Todos los gastos deberán estar acompañados de la correspondiente acreditación de su pago.**

RESULTADO:

*Hemos verificado que los documentos justificativos han sido acompañados de su documento de pago.*

- D. Verificación de que el Beneficiario no ha recibido ayudas/subvenciones con el mismo objeto, de cualquier otra Administración o ente público o privado. En otro caso, hará constar el destino e importe de las mismas.**

RESULTADO:

*Hemos verificado que de los registros contables de CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L, no se desprende que la beneficiaria hubiera recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier otra Administración o Ente público o privado.*

*Asimismo, nos han aportado Declaración Responsable donde nos indican que no han recibido subvenciones con el mismo objeto de cualquier otra Administración o Ente público o privado.*

- E. Verificar que la contabilidad de los gastos inherentes al proyecto, se ha llevado a cabo de un modo independiente al resto de gastos del Beneficiario.**

RESULTADO:

*Hemos verificado que los registros contables de la Sociedad recogen, de forma independiente, el devengo de los gastos efectuados, IGIC incluido, en relación con la actividad subvencionada, así como el pago de los mismos.*

- F. Verificación de que los gastos derivados de publicidad, reúnen los requisitos establecidos en la normativa comunitaria, estatal y autonómica, y en particular, en las Bases Reguladoras de la Subvención.**

RESULTADO:

*Hemos verificado que los gastos derivados de publicidad, reúnen los requisitos establecidos en la normativa comunitaria, estatal y autonómica, y en particular, en las Bases Reguladoras/Manual de Gestión de la Subvención.*

## 6. OPINIÓN

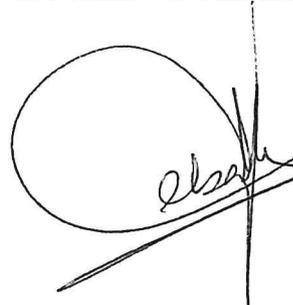
### **INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN**

*Al Servicio Canario de Empleo.*

- 1. Hemos realizado una revisión limitada a la verificación del empleo de los fondos recibidos por la entidad CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L., a tenor de la Resolución de concesión de 14 de diciembre de 2018, de la Subdirección de Formación, por la que se conceden subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018.*
- 2. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, que incluyen el examen de la evidencia justificativa de los gastos aprobados.*
- 3. Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada norma.*
- 4. Como resultado del trabajo realizado, les informamos que, no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L para la percepción de la subvención a la que se refiere el apartado 1 anterior, y en tal sentido el coste total del proyecto ha sido aplicado a la finalidad prevista.*

*Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 2019*

**SÁNCHEZ MARICHAL Y UMPIERREZ, AUDITORES, S.L.**



**JUAN LUIS CEBALLOS TOLEDO**

# ANEXOS

CC3E (ANEXO IV)  
**DECLARACIÓN DE GASTOS Y LIQUIDACIÓN FINAL DE LA ACCIÓN FORMATIVA**

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO		CÓDIGO DEL CENTRO		CIF/NIF	
	01	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.	02	38.1197	03	B35645977

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO	NÚMERO DE CURSO	ID. JUST. GASTOS	CÓDIGO ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN ESPECIALIDAD				
	04	18-38/000627	05	16939	06	IFCT46	07	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS
	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	SUBVENCIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN APROBADA TEÓRICA	SUBVENCIÓN APROBADA PRÁCTICA				
	08	NO	09	5.550,00	10	5.550,00	11	0

DECLARACIÓN DE GASTOS			DECLARACIÓN DE LA ENTIDAD		RESULTADO TRAS LAS REDUCCIONES		PORCENTAJE	
	COSTES DIRECTOS		12	4.673,88	13	4.673,88	14	89,38%
	COSTES ASOCIADOS		15	555,07	16	555,07	17	10,62%
	OTROS COSTES SUBVENCIONABLES		18	322,18	19	322,18		
	TOTAL COSTE DE LA ACCIÓN FORMATIVA		20	5.551,13	21	5.551,13		

RESULTADOS AUTOLIQUIDACIÓN	ALUMNOS SUBVENCIONABLES TEÓRICOS NO MODULARES		PRECIO/HORA ESPE. PRIN.	HORAS ESPE. PRIN.		IMPORTE SUBVENCIONABLE TEÓRICO NO MODULAR 22x(23x24 + 25x26 + 27x28)		
	22	15	23	5,5	24	60	29	5.550,00
	ALUMNOS SUBVENCIONABLES FCT		PRECIO/HORA ESPE. COMP. 1		HORAS ESPE. COMP. 1		IMPORTE SUBV. FCT 30x31x32	
			25	4,0	26	10		
			PRECIO/HORA ESPE. COMP. 2		HORAS ESPE. COMP. 2			
			27	0,0	28	0		
			PRECIO/HORA FCT		HORAS FCT			
	30	0	31		32		33	0
	ALUMNOS MODULARES FINALES		IMPORTE ALUMNOS MODULARES FINALES		IMPORTE SUBVENCIONABLE TEÓRICO MODULAR Mínimo [33, (10 -27)]			
	34	0	35	0,00	36	0,00		
	COSTES DIRECTOS		14x39	37	4.672,87			
	COSTES ASOCIADOS		17x39	38	554,95			
SUBTOTAL COSTE DE LA ACCIÓN FORMATIVA		41-40	39	5.227,82				
OTROS COSTES SUBVENCIONABLES		19	40	322,18				
TOTAL COSTE DE LA ACCIÓN FORMATIVA		[Mínimo entre (21 - aceptadoFCT) y (29 + 36)] + aceptadoFCT	41	5.550,00				

RESULTADO FINAL	IMPORTE ANTICIPADO		IMPORTE ABONADO EN OTRAS JUSTIFICACIONES DE GASTOS		IMPORTE REINTEGRADO	
	42	3.330,00	43	0	44	0
	A PERCIBIR		Nº C/C BANCARIA ENTIDAD			
	X	2.220,00	ES5700301104020000238172			
	A DEVOLVER		Nº C/C DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO			

El que suscribe como representante legal del centro o entidad de formación declarante, hace la presente declaración de gastos y, en su caso, solicita le sea abonada la liquidación, manifestando que todos los datos consignados en este documento se corresponden con gastos reales efectivamente realizados y pagados según anexo "Relación de justificantes de gastos" y con la información contenida en los libros de registro contable que obran en su poder, quedando todo ello sometido a la legislación nacional y comunitaria vigente en materia de subvenciones pudiendo ser requerida por los organismos competentes información complementaria sobre lo aquí declarado en cumplimiento del artículo 15 de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 1363/2007, de 19 de octubre, por el que se regula el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo. En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 19 de noviembre de 2019.

**Aura, S.L.L.**  
CIF: B-35645977  
Paseo de los Caballeros, nº 8, 2º  
35014 - Las Palmas de Gran Canaria

**SELLA DEL AUDITOR**  
SÁNCHEZ MARICHAL Y UMPIÉRREZ AUDITORES, S.L.

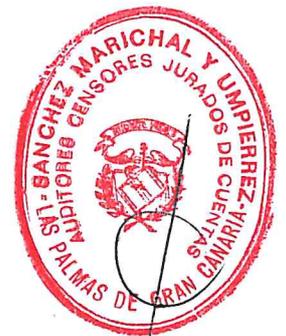
*[Firma]*  
[LOZON RODRIGUEZ, EVA YOLANDA]

*[Firma]*  
SÁNCHEZ MARICHAL Y UMPIÉRREZ AUDITORES, S.L.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 12 de la Ley 28/2007, de 26 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 28/2007, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante el Decreto 2877/2006, de 21 de julio (BOE núm. 125 de 25 de mayo de 2007), firmo y sello la presente cuenta justificativa a efectos de identificación en los términos establecidos en el modelo de informe de revisión de cuentas justificativas de subvenciones establecido en la precitada Orden Ministerial. En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 19 de noviembre de 2019.



CC3E (ANEXO IV)  
**DECLARACIÓN DE GASTOS Y LIQUIDACIÓN  
FINAL  
DE LA ACCIÓN FORMATIVA**



## CONTROLES DE REDUCCIÓN:

**CONTROL 1: LA SUMA DE LOS COSTES DECLARADOS POR TUTORÍA DE PRÁCTICAS NO DEBE SUPERAR EL IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE PARA LA FCT**

Importe máximo subvencionable FCT (33): 0  
Gastos de Tutoría de Prácticas: 0

**\* SE REDUCIRÁN LOS GASTOS DE TUTORÍA DE PRÁCTICAS SI SON SUPERIORES AL IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE PARA LA FCT:**

Gastos de Tutoría de Prácticas: 0  
Costes Directos: 4.673,88

**CONTROL 2: LA SUMA DE LOS COSTES DECLARADOS POR PREPARACIÓN, TUTORÍA Y EVALUACIÓN NO DEBE SUPERAR EL 15% DE LOS COSTES DIRECTOS**

Gastos de Coste de Salarios (Preparación, Tutoría y Evaluación): 667,35  
Gastos Directos: 4.673,88

**\* SE REDUCIRÁN LOS COSTES DECLARADOS POR PREPARACIÓN, TUTORÍA Y EVALUACIÓN SI SON SUPERIORES AL 15% DE LOS COSTES DIRECTOS, REDUCIÉNDOSE CON ELLO TAMBIÉN LOS COSTES DIRECTOS:**

Gastos de Coste de Salarios (Preparación, Tutoría y Evaluación): 667,35  
Costes Directos: 4.673,88

**CONTROL 3: LA SUMA DE LOS COSTES DECLARADOS POR PUBLICIDAD NO DEBE SUPERAR EL 3% DEL IMPORTE CONCEDIDO PARA LA ACCIÓN FORMATIVA**

Subvención Aprobada (09): 5.550,00  
Gastos de Publicidad: 166,50

**\* SE REDUCIRÁN LOS GASTOS DE PUBLICIDAD SI SON SUPERIORES AL 3% DEL IMPORTE CONCEDIDO:**

Gastos de Publicidad: 166,50  
Costes Directos: 4.673,88

**CONTROL 4: LA AMORTIZACIÓN NO DEBE SUPERAR EL 10% DEL IMPORTE CONCEDIDO:**

Subvención Aprobada (09): 5.550,00  
Gastos de Amortización: 0

**\* SE REDUCIRÁN LOS GASTOS DE AMORTIZACIÓN SI SON SUPERIORES AL 10% DEL IMPORTE CONCEDIDO:**

Gastos de Amortización: 0  
Costes Directos: 4.673,88

**CONTROL 5: LA AUDITORÍA NO DEBE SUPERAR EL IMPORTE SUBVENCIONABLE DE AUDITORÍA**

Máximo subvencionable para el Informe de Auditoría: 44,68  
Gastos del Informe de Auditoría: 44,68

**\* SE REDUCIRÁN LOS GASTOS DEL INFORME DE AUDITORÍA SI SON SUPERIORES AL MÁXIMO SUBVENCIONABLE PARA LA AUDITORÍA:**

Gastos del Informe de Auditoría: 44,68

**CONTROL 6: LOS GASTOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD FORMATIVA MÁXIMO SERÁN COMO MÁXIMO UN 5% SOBRE EL IMPORTE CONCEDIDO:**

Subvención Aprobada (09): 5.550,00  
Gastos Evaluación Y Control De La Calidad Formativa: 277,50

**\* SE REDUCIRÁN LOS GASTOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD FORMATIVA SI SON SUPERIORES AL 5% DEL IMPORTE CONCEDIDO:**

Gastos Evaluación Y Control De La Calidad Formativa: 277,50

**CONTROL 7: LOS GASTOS POR MATRÍCULA O DERECHO A EXAMEN NO PODRÁN SUPERAR EL IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE PARA LA MATRÍCULA**

Máximo subvencionable para la matrícula: 4.500,00  
Gastos por matrícula o derecho a examen: 0

**\* SE REDUCIRÁN LOS GASTOS POR MATRÍCULA O DERECHO A EXAMEN SI SON SUPERIORES AL MÁXIMO SUBVENCIONABLE PARA LA MATRÍCULA:**

Gastos por matrícula o derecho a examen: 0

**CONTROL 8: LA SUMA DE LOS COSTES IMPUTABLES POR FORMADORES INTERNOS Y EXTERNOS SERÁN COMO MÍNIMO UN 40% DE LOS COSTES DIRECTOS:**

Gastos de los Costes del Tipo Sueldos y Salarios: 2.477,35  
Costes Directos: 4.673,88

**\* SI LOS COSTES DIRECTOS A LIQUIDAR EXCEPTO SUELDOS Y SALARIOS SON SUPERIORES AL 60%, ÉSTOS SE VERÁN REDUCIDOS:**

Gastos de Tutoría de Prácticas: 0  
Gastos de Publicidad: 166,50  
Gastos de Amortización: 0  
Gastos de los Costes Directos excepto del Tipo Sueldos y Salarios: 2.196,53  
Costes Directos (13): 4.673,88

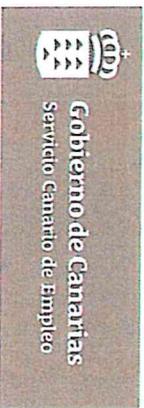
**CONTROL 9: LOS COSTES ASOCIADOS NO PODRÁN SUPERAR EL 10% DE LOS COSTES APROBADOS DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:**

Costes Asociados: 555,07  
Costes Totales Aprobados antes del control 9: 5.551,13

**\* SE REDUCIRÁN LOS COSTES ASOCIADOS SIN SON SUPERIORES AL 10% SOBRE LOS COSTES DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:**

Costes Asociados (16): 555,07





## ANEXO V RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTOS

FECHA DEL INFORME En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 19 de noviembre de 2019  
FIRMANTES (Sello y Firma)

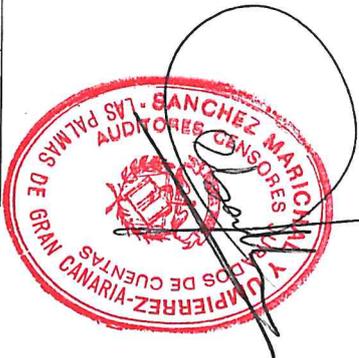
LOZON RODRIGUEZ, EVA YOLANDA

Centro de Formación Empresarial  
**Aura, S.L.L.**  
CIF. B - 35645977  
Paseo Tomás Morales, nº 8 - 2º  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

**SUBTOTAL (COSTES DIRECTOS)**  
Importe Total 9.604,33  
Importe Imputado 4.673,88  
Porcentaje 48,66%

**TOTAL (COSTES DIRECTOS + COSTES ASOCIADOS + OTROS COSTES)**  
Importe Total 17.397,14  
Importe Imputado 5.551,13  
Porcentaje 31,91%

ENTIDAD COLABORADORA CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.  
Nº CURSO 18-38/000627  
ID. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS 16939  
**ESPECIALIDAD** COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS



### COSTES DIRECTOS

Nº ORDEN	FECHA FACTURA	Nº FACTURA/ NÓMINA	Nº ASIENTO	ACHEADOR/ PERCEPTOR	CIF/NIF	CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE IMPUTADO	%	FECHA PAGO
1	30/09/2019	8	2317	SERGIO IVAN RAMOS RODRIGUEZ	43797411Y	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	1.600,00	1.600,00	100,00	04/11/2019
2	30/09/2019	2019/14	2316	JESUS TORRALBA ALONSO	04608070C	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	630,00	210,00	33,33	04/11/2019
3	30/09/2019	NOMINA SEP 19	2328	JORGE ENRIQUE ALVAREZ RAMOS	44711304V	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	1.302,23	507,87	39,00	04/11/2019



Gobierno de Canarias  
Servicio Canario de Empleo

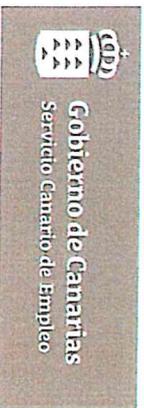


MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO  
CANARIO

4	30/09/2019	SS SEP   E.A.R.	2343	JORGE ENRIQUE ALVAREZ RAMOS	44711304V	SALARIOS (SUELDOS Y SALARIOS)	408,92	159,48	39,00	04/11/2019
5	01/10/2019	2019-E71	2378	GESTION DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2007, S.L.	B35967504	ALQUILER (EQUIPOS DIDACTICOS Y PLATAFORMAS TECNOLOGICAS)	1.360,54	1.360,54	100,00	24/10/2019
6	01/09/2019	94261/2019	2138	GRENKE ALQUILER, S.L.	B62652805	ALQUILER (EQUIPOS DIDACTICOS Y PLATAFORMAS TECNOLOGICAS)	357,00	41,14	11,52	04/09/2019
7	01/10/2019	ED 95-2019	2389	PROYECTOS CANARIOS SIGLO XXI, S.L.	B35666429	GASTOS DE MEDIOS DIDACTICOS (MEDIOS Y MATERIALES DIDACTICOS)	191,25	191,25	100,00	13/11/2019
8	30/08/2019	SF19003609	2070	SYSPOWER, S.L.	B38441366	GASTOS DE MEDIOS DIDACTICOS (MEDIOS Y MATERIALES DIDACTICOS)	58,50	58,50	100,00	30/08/2019
9	03/09/2019	17076	2171	ORION SERVICIOS DE OFICINAS E INFORMÁTICA, S.L.	B38346276	GASTOS DE MEDIOS DIDACTICOS (MEDIOS Y MATERIALES DIDACTICOS)	44,53	44,53	100,00	04/11/2019
10	15/09/2019	422	2253	MUTUA TENEREÑA DE SEGUROS ARRENDAMIENTOS	G38004297	ALQUILER (INSTALACIONES (AULAS, TALLERES, ...))	3.408,00	257,21	7,55	04/11/2019
11	02/09/2019	204.119	2168	PATRIA HISPANA S.A. DE SEGUROS	A28007649	SEGURO DE ACCIDENTE DE LOS PARTICIPANTES (SEGURO DE ACCIDENTES DE LOS PARTICIPANTES)	76,86	76,86	100,00	16/09/2019
12	10/09/2019	75/2019	2231	GLOBAL SERVICE INCLUSIVE, S.L.U	B76660562	PUBLICIDAD (PUBLICIDAD)	166,50	166,50	100,00	15/11/2019





## ANEXO V RELACION DE JUSTIFICANTES DE GASTOS

FECHA DEL INFORME En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 19 de noviembre de 2019  
FIRMANTES (Sello y Firma)

  
LOZON RODRIGUEZ, EVA YOLANDA

**Centro de Formación Empresarial  
Aura, S.L.L.**  
CIF. B - 35645977  
Paseo Tomás Morales, nº 8 - 2º  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

**SUBTOTAL (COSTES ASOCIADOS)**  
Importe Total 2.918,13  
Importe Imputado 555,07  
Porcentaje 19,02%

**TOTAL (COSTES DIRECTOS + COSTES ASOCIADOS + OTROS COSTES)**  
Importe Total 17.397,14  
Importe Imputado 5.551,13  
Porcentaje 31,91%

ENTIDAD COLABORADORA CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.  
Nº CURSO 18-38/000627 ESPECIALIDAD COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS  
ID. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS 16939

### COSTES ASOCIADOS

Nº ORDEN	FECHA FACTURA	Nº FACTURA/ NOMINA	Nº ASIENTO	ACREEDOR/ PERCEPTOR	CIF/NIF	CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE IMPUTADO	%	FECHA PAGO
1	30/09/2019	NOMINA SEP 19	2330	JENIFER DEL CARMEN BETANCOR SOSA	44733900G	SALARIOS (COSTES DE PERSONAL DE APOYO TANTO INTERNO COMO EXTERNO)	1.121,20	311,13	27,75	04/11/2019





Gobierno de Canarias  
Servicio Canario de Empleo

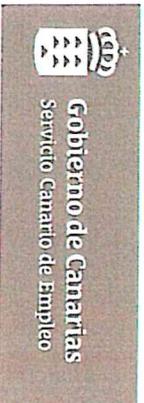


MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL

2	30/09/2019	SS SEP ICBS	2343	TESORERIA GENERAL DE LA SS	Q2827003A	SEGURIDAD A CARGO DE LA EMPRESA (COSTES DE PERSONAL DE APOYO TANTO INTERNO COMO EXTERNO)	352,05	97,69	27,75	04/11/2019
3	02/09/2019	1913117	2148	SANTANA JEREZ, S.L.	B35227248	GASTOS DE EDICION E IMPRESION DE MATERIAL DE ENSEÑANZA (OTROS COSTES)	380,62	43,86	11,52	16/09/2019
4	30/09/2019	NOMINA SEP 19	2349	INMACULADA MACHO HERNANDEZ	08860392X	LIMPIEZA (OTROS COSTES)	787,50	75,76	9,62	04/11/2019
5	30/09/2019	SS SEP IMH	2364	TESORERIA GENERAL DE LA SS	Q2827003A	LIMPIEZA (OTROS COSTES)	276,76	26,63	9,62	31/10/2019





## ANEXO V RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTOS

FECHA DEL INFORME En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 19 de noviembre de 2019  
FIRMANTES (Sello y Firma)

LOZON RODRIGUEZ, ELYA YOLANDA

Centro de Formación Empresarial  
**Aura, S.L.I.**  
CIF. B - 35645977  
Paseo Tomás Morales, nº 8 - 2º  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

**SUBTOTAL (OTROS COSTES)**  
Importe Total 4.874,68  
Importe Imputado 322,18  
Porcentaje 6.61%

**TOTAL (COSTES DIRECTOS + COSTES ASOCIADOS + OTROS COSTES)**  
Importe Total 17.397,14  
Importe Imputado 5.551,13  
Porcentaje 31.91%

**ENTIDAD COLABORADORA** CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.  
**Nº CURSO** 18-38/000627  
**ID. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS** 16939  
**ESPECIALIDAD** COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS



### OTROS COSTES

Nº ORDEN	FECHA FACTURA	Nº FACTURA/ NÓMINA	Nº ASIENTO	ACREEDOR/ PERCEPTOR	CIF/NIF	CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE IMPUTADO	%	FECHA PAGO
1	30/09/2019	19/46	2337	CONSULTORIA JESTORAL, S.L.U	876139013	GASTOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD FORMATIVA (GASTOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD FORMATIVA)	4.830,00	277,50	5,75	31/10/2019

2	07/10/2019	44/19	2452	SANCHEZ MARICHAL Y UMPIERREZ AUDITORES, S.L.	835349216	INFORME DE AUDITORIA (INFORME AUDITOR)	44,68	44,68	100,00	15/11/2019
---	------------	-------	------	---	-----------	---	-------	-------	--------	------------

